



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0199-R-2020
Piura, 17 de febrero de 2020

Visto

El expediente N° 000090-3602-20-7 de fecha 24 de enero 2020, relacionado con la apertura del programa de Actualización Profesional PATPRO – Informática de la Facultad de Ingeniería Industrial; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 044-CF-FII-UNP-20 de fecha 07 de febrero de 2020, del Consejo de Facultad de Ingeniería Industrial, se resolvió: Designar el Comité de Gestión del Programa de Actualización para Titulación Profesional de la Facultad de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional de Piura, versión XX de la especialidad de Ingeniería Informática, como sigue.- Dr. Pedro Antonio Criollo Gonzales – Coordinador General, Mg. Esther Yolanda Lizana Puelles – Coordinadora Académica, Mg. Héctor Wilmer Fiestas Bancayán – Coordinador Administrativo"; lo que informa para su ratificación y emisión de la resolución respectiva";

Que, con Oficio N° 091-D.FII-UNP-20 de fecha 07 de febrero de 2020, el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial, remite la Resolución citada en el artículo precedente, para los fines del caso;

Que, se cuenta con el visto del Dr. Juan Gabriel Adanaqué Zapata, Rector (e) de la Universidad Nacional de Piura, el mismo que obra en la HT 0090-3602-20-7, en la cual autoriza la emisión de la Resolución conforme a lo citado en la Resolución N° 044-CF-FII-UNP-20;

Que, el artículo 175°, inciso 3) el Rector es el representante legal de la Universidad y ejerce el gobierno de la misma siendo sus funciones las siguientes: Dirigir la actividad académica de la Universidad y gestión administrativa, económica y financiera;

Estando a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales; con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR, a los integrantes del Comité de Gestión del Programa de Actualización para Titulación Profesional de la Facultad de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional de Piura, versión XX de la especialidad de Ingeniería Informática, el mismo que estará integrado por los profesionales siguientes:

- Dr. Pedro Antonio Criollo Gonzales – Coordinador General
- Mg. Esther Yolanda Lizana Puelles – Coordinadora Académica
- Mg. Héctor Wilmer Fiestas Bancayán – Coordinador Administrativo

ARTÍCULO 2°.- ELEVAR, la presente Resolución al Consejo Universitario para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. JUAN GABRIEL ADANAQUÉ ZAPATA, Rector (e) de la Universidad Nacional de Piura.
(Fdo.) Lic. ANITA CONSUELO ZAPATA GUAYLUPO Mg., Secretaria General de la Universidad Nacional de Piura.

✓ c.c: RECTOR,VR.ACAD,DGA,OCP(2),OCEP(3),FII,PATPRO,INTs(3),LEGAJOS(3),OCARH(3),CU,ARCH.(2)
23 copias
CPL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

J. G. Adanaqué Zapata

Dr. Juan Gabriel Adanaqué Zapata
RECTOR (E)



Anita Consuelo Zapata Guaylupo

Mg. Anita Consuelo Zapata Guaylupo
SECRETARIA GENERAL